



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación "

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA

N°086 -2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 09 SET. 2015

VISTOS: El Memorando N° 533-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA; Informe N° 401-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/UGA/RRHH; Memorando N° 377-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE e Informe N° 404-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante la Resolución Ministerial N° 215 y 234-2014-TR, se establece que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado mediante resolución del Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2014-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE, de fecha 28 de noviembre de 2014, se designó al señor Marco Antonio Villalobos Limache, en el cargo de Jefe Zonal del Cusco del Programa Nacional de Empleo Juvenil de "Jóvenes a la Obra";

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-TR, se modificó la denominación del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" por la de Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, por convenir al servicio es necesario dar por concluida la designación señalada precedentemente, y designar al señor Merciano Basilio Peláez, en el cargo de Jefe Zonal del Cusco del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° y artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor MARCO ANTONIO VILLALOBOS LIMACHE, en el cargo de Jefe Zonal del Cusco del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

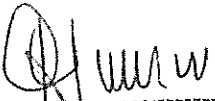
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación "

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al señor MERCIANO BASILIO PELAEZ, en el cargo de Jefe Zonal del Cusco del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Mg. Christian P. Calderón Luna
Director Ejecutivo
Programa "Jóvenes Productivos"